OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1065

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2017-2018.

La Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares comprendidos entre 2016/2017 y 2021/2022, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2016/2017.

El Capítulo III de la misma establece los requisitos y el procedimiento para la determinación de las unidades a concertar por curso escolar.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de dicha Orden,

RESUELVO:

Proceder a hacer pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2017-2018, plazo que se extenderá desde el 1 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2017, ambos inclusive.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de febrero de 2017.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.